



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 130-2011-UNAM

Moquegua, 08 de Abril del 2011

VISTO:

El Informe N° 097-211-OAL-CO/UNAM, de fecha marzo del 2011, el Abog. José Ricardo Ordoñez Huanca, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la UNAM, emite la opinión de que se regularice las matriculas de la alumna Rosa Gabriela Zapata Zeballos en los cursos de: Recursos Humanos (V Semestre) y Gerencia de Operaciones (VI Semestre); Solicitud S/N, de fecha 10 de noviembre del 2010; Proveído de Presidencia con fecha 31 de marzo del 2011, con Registro N° 1253, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución C.O. N° 197-2010-UNAM, de fecha 09 de Junio del 2010, se aprueba en su integridad, el Reglamento Académico 2010 de la Universidad Nacional de Moquegua, contenidos en Diez (10) Títulos, Ochenta y Ocho (88) Artículos y Dos (02) Disposiciones Complementarias y Finales debidamente rubricadas en 21 folios;

Que, mediante Solicitud S/N, de fecha 10 de noviembre del 2010, la Srta. Rosa Gabriela Zapata Zeballos, Alumna de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la UNAM, solicita la regularización de la matrícula de los Cursos de: Recursos Humanos (V Semestre) y Gerencia de Operaciones (VI Semestre) y asimismo se le consigne la nota aprobatoria que ha obtenido en dichos cursos;

Que, mediante Informe N° 097-2011-OAL-CO/UNAM, de fecha marzo del 2011, el Abog. José Ricardo Ordoñez Huanca, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la UNAM, emite la opinión de que se regularice la matrícula de la alumna Rosa Gabriela Zapata Zeballos, siempre y cuando los docentes a cargo de los cursos en mención presente Informe sobre la asistencia de la alumna y las notas aprobatorias que habrían calificado en los cursos pertinentes, tanto en el Curso de Recursos Humanos (V Semestre), como en el de Gerencia de Operaciones (VI Semestre);

Que, mediante el Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria, de fecha 31 de marzo del 2011, se acuerda aprobar la regularización de la matrícula de la alumna Rosa Gabriela Zapata Zeballos, en los cursos de Recursos Humanos (V Semestre) y Gerencia de Operaciones (VI Semestre) y asimismo se le consigne la nota aprobatoria de dichos cursos;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 31 de Marzo del 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- REGULARIZAR la matrícula de la Srta. Rosa Gabriela Zapata Zeballos, Alumna de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la UNAM, en los Cursos de Recursos Humanos (V Semestre) y Gerencia de Operaciones (VI Semestre) y asimismo se le consigne la nota aprobatoria de los cursos en mención.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Docentes a cargo del curso de Recursos Humanos (V Semestre) y de Gerencia de Operaciones (VI Semestre) de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la UNAM, presenten informe sobre la Asistencia y las notas aprobatorias que habrían calificado para dichos cursos de la Srta. Rosa Gabriela Zapata Zeballos, Alumna de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la UNAM, de acuerdo al Informe N° 097-2011-OAL-CO/UNAM, de fecha marzo del 2011.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Académica disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE
DR. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe
SECRETARIO GENERAL





UNAM

COMISIÓN ORGANIZADORA - UNAM

OFICINA DE ASESORIA LEGAL - UNAM



UNAM / FOL. N°
PRES

INFORME N° 097 -2011-OAL-CO/UNAM

A : DR. ELÍ JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA - UNAM

DE : ABOG. JOSÉ RICARDO ORDOÑEZ HUANCA
ASESOR LEGAL UNAM.

ASUNTO : REGULARIZACIÓN DE MATRICULAS

FECHA : MARZO DEL 2011



ANTECEDENTES:

1. Con fecha 10 de Noviembre del 2010, la alumna Rosa Gabriela Zapata Zeballos, solicita se disponga la regularización de su matrícula en los cursos de Recursos Humanos – V Semestre y Gerencia de Operaciones VI Semestre, sosteniendo para este hecho lo siguiente:



Que, este acto de regularización se debe a un error en la administración de la Universidad, ya que estos hechos se suscitaron en mérito al reclamo respecto a la nota aprobatoria del curso de teoría de la Administración Pública, fue resuelto con fecha 17 de Septiembre del 2010, lo cual impidió que en forma regular me matriculara en el curso de Recursos Humanos, el cual he aprobado satisfactoriamente y luego en el curso de de Gerencia de operaciones que actualmente llevo.

2. Se tiene a la vista la Resolución de C.O. N° 314-2010-UNAM, disponiendo lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO.- Disponer que la Nota de 12, correspondiente al examen de aplazados del curso de "Teoría de la Administración Pública" del IV Ciclo de la Carrera de Gestión Pública y Desarrollo Social, reemplaza a su promedio final que consta en el Acta de Notas correspondiente conforme al Informe Legal N° 174-2010-AL/UNAM.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la vice presidencia Académica, disponer las acciones necesarias para la modificación del Acta de Notas correspondiente en cumplimiento de la presente resolución.

3. Que, el Informe N° 274-2010-OFFDA/VAC/UNAM, emitido por el Lic. José Quintana Quispe, (e) de la Oficina de de Desarrollo y Actividades Académicas, sostiene informando lo siguiente:

Que, la solicitud de la alumna es irregular puesto que las matrículas ya culminaron, las actas correspondientes al Semestre 2010-I, ya están procesadas y el Calendario CONAFU, del semestre en cuestión ya se cumplió, es decir toda la información referente a notas y alumnos matriculados, del semestre 2010-I, están en los Archivos del CONAFU.

Asimismo, sostiene que este tipo de solicitudes por ser un hecho irregular, debe ser resuelto en Consejo Universitario y puesto que nuestra joven y naciente universidad no está institucionalizada al no contar con este órgano de gobierno el equivalente en nuestra situación sería la Comisión Organizadora por lo tanto sugiero que esta solicitud sea tratada en sesión de Comisión Organizadora.

4. Que con fecha 08 de Febrero del 2011, la alumna reitera su solicitud solicitando la regularización e su matrícula en los cursos de Recursos Humanos – V Semestre, y Gerencia de Operaciones VI Semestre, sosteniendo se le asigne la nota aprobatoria que obtuvo en dichos cursos.



UNAM

COMISIÓN ORGANIZADORA - UNAM

OFICINA DE ASESORIA LEGAL - UNAM



UNAM FOL. N° PRES

INFORME N° 097-2011-OAL-CO/UNAM

ANÁLISIS, FUNDAMENTOS Y BASE LEGAL:

1. Conforme a los antecedentes puede verse que el acto Resolutivo de C.O. N° 314-2010-UNAM, que dispone el reemplazo con nota aprobatoria de 12 del examen de aplazados en el curso de Teoría de la Administración Pública, fue posterior al inicio de clases del curso de Recursos Humanos, ha traído consigo la necesidad administrativa de regularizar de esta matrícula y como consecuencia el curso de Gerencia de Operaciones de haberse aprobado.
2. Que, conforme a los Estatutos de la Universidad, la Comisión Organizadora funge labores del Consejo Universitario y estando que las matrículas ya culminaron, las actas correspondientes al Semestre 2010-I, ya están procesadas y el Calendario CONAFU, del semestre en cuestión ya se cumplió, así como la información referente a notas y alumnos matriculados, del semestre 2010-I, están en los Archivos del CONAFU, sería necesario remitir la información necesaria a ésta instancia con la finalidad de no contravenir los fines contemplados en el artículo 2º de la ley N° 23733, Ley Universitaria.
3. En ese sentido soy de la Opinión que se regularice las matriculas de la alumna Rosa Gabriela Zapata Zeballos, siempre y cuando los docentes a cargo de los cursos materia del presente dictamen presenten informe sobre la asistencia de la alumna y las notas aprobatorias que habrían calificado en los cursos pertinentes, opinión legal que se da al amparo del artículo 1º y 4º de la Ley N° 23733, Ley Universitaria, concordado con el artículo 18º de la Constitución Política del Estado.

RECOMENDACIÓN:

1. De aprobarse el presente informe Legal, remitir los actuados al CONAFU, con la finalidad de poner en conocimiento sobre lo resuelto por el Pleno de la Comisión Organizadora.
2. Estando que los docentes se encuentran presentes luego de sus respectivas vacaciones, se remita copia del presente a los docentes materia del Informe Legal con la finalidad de presentar un informe sobre la asistencia a los cursos y sus respectivas calificaciones de la alumna Rosa Gabriela Zapata Zeballos.

Es cuanto informo a Ud., para los fines pertinentes.

Atentamente,



R. Ordóñez
Abog. José Ricardo Ordóñez Huanca
ASESOR LEGAL - UNAM

PRES. N° 1253-2011
 Prov: 1253-2011, P. 07
 Pasa a: S.C. Fecha: 31 MAR 2011
 Para: Sesión de C.O.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA DE LA
ASESORIA LEGAL
EST. C. CASTELL
08 FEB. 2011
10:28 am No. Reg. 281
De Folio 02

UNAMI FOL. N°
PRES

**SUMILLA: REITERA REGULARIZACION DE MATRICULA.
c/c A ASESORIA LEGAL DE LA UNAM**

SEÑOR VICEPRESIDENTE ACADEMICO DE LA COMISION ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA:

SP.

ROSA GABRIELA ZAPATA ZEBALLOS, identificada con DNI N° 72893681 con domicilio real en Urbanización Belén A-1 de esta ciudad, alumna del VI Semestre de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social. A Ud. con todo respeto me presento y expongo:

Que, con fecha 10 DE Noviembre del 2010, presenté mi solicitud a su Despacho **solicitando la regularización de mi matrícula** en los cursos de: **Recursos Humanos (V Semestre) y Gerencia de Operaciones (VI Semestre)** para que se me consigne la nota aprobatoria que he obtenido en dichos cursos.

Es oportuno reiterar que este problema de mi matrícula, se motivó porque mi reclamo referente a la nota aprobatoria obtenida en el curso de Teoría de la Administración Pública fue resuelta en Septiembre del 2010, lo que constituye un error administrativo que no puede seguir perjudicándome; considerando además, que falta poco tiempo para la matrícula del VI Semestre y mi solicitud no ha sido resuelta y

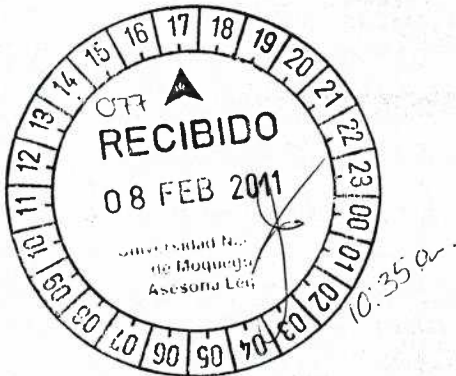
ANEXO:

Fotocopia simple de la solicitud de fecha 10-11-2010, con Registro N° 2272

POR LO EXPUESTO:

A Ud. pido acceder a lo solicitado, por ser de justicia.

Moquegua, 10-11-2010



Rosa Zapata
.....
ROSA GABRIELA ZAPATA ZEBALLOS
DNI N° 72893681

SUMILLA: REGULARIZACION DE MATRICULA

SEÑOR VICEPRESIDENTE ACADEMICO DE LA COMISION ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.
SVP.

ROSA GABRIELA ZAPATA ZEBALLOS, identificada con DNI N° 72893681 con domicilio real en Urbanización Belén A-1 de esta Ciudad, alumna del VI Semestre de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, a Usted con todo respeto me presento y expongo:

Que, con fecha 17 de Septiembre del 2010 se emitió la Resolución C.O. N° 314-2010-UNAM la cual a la letra dice: "ARTICULO PRIMERO: Disponer que la Nota de 12 correspondiente al examen de aplazados del Curso "Teoría de la Administración Pública" del IV Ciclo de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la alumna Rosa Gabriela Zapata Zeballos, reemplaza a su promedio final que consta en el Acta de Notas correspondiente, conforme al Informe Legal N° 174-2010-AL/UNAM, de fecha 25 de agosto del 2010. ARTICULO SEGUNDO: Encargar a la Vicepresidencia Académica disponer las acciones necesarias para la modificación del Acta de Notas correspondiente en cumplimiento de la presente resolución."

Que como quiera que con el reclamo presentado, respecto a la nota aprobatoria del curso de Teoría de la Administración Pública, fue resuelto con fecha 17 de Septiembre del 2010; lo cual impidió que en forma regular me matriculara en el curso de Recursos Humanos (el cual he aprobado satisfactoriamente) y luego en el curso de Gerencia de Operaciones el cual actualmente llevo.

Que a efectos de que se me consigne la nota aprobatoria que he obtenido en el curso de Recursos Humanos, así como la nota que he obtenido en el de Gerencia de Operaciones, solicito que se disponga la regularización de mi matricula en los cursos de:

- RECURSOS HUMANOS (V Semestre), y;
- GERENCIA DE OPERACIONES (VI Semestre).

No está demás indicar que el problema suscitado referente a mi matricula regular en los cursos antes indicados, la cual no pude efectivizar, se debe a que mi reclamo referente a la nota aprobatoria obtenida en el curso de Teoría de la Administración Pública fue resuelta mucho tiempo después. Lo que constituye un error de la administración la cual no me puede perjudicar.

POR LO EXPUESTO:

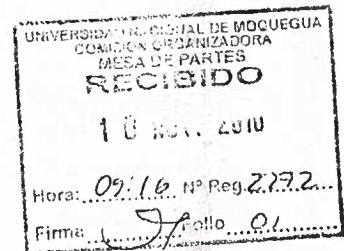
A Ud. pido acceder a lo solicitado, por ser de justicia.

Moquegua, 10-11-2010



ROSA GABRIELA ZAPATA ZEBALLOS

DNI N° 72893681





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

INFORME N° 317-2010-SG/CO/UNAM

A : Dr. ELÍ JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
Presidente de la Comisión Organizadora

DE : Lic. PEDRO JESÚS MAQUERA LUQUE
Secretario General

ASUNTO : Acuerdo de Comisión Organizadora

REFERENCIA : Sesión Ordinaria del 02, 03 y 06 de Diciembre del 2010

FECHA : 09 de Diciembre del 2010



Por medio del presente me es particularmente grato saludarlo cordialmente y en atención a los acuerdos llegados en la Sesión Ordinaria Continuada del 02, 03 y 06 de Diciembre del 2010, en relación al Informe N° 274-2010-OFDAA/VAC/CO/UNAM de la Oficina de Desarrollo y Actividades Económicas sobre solicitud de Rosa Gabriela Zapata Zeballos en lo referido a Regularización de Matrícula, se acordó:

Disponer que el referido Expediente pase a la Oficina de Asesoría Legal de Universidad a fin de emitir la correspondiente Opinión Legal con el respectivo procedimiento para este tipo de casos.

En consecuencia, se hace de su conocimiento con la finalidad de implementar el respectivo Acuerdo de la Comisión Organizadora, sugiriendo remitir el presente a la Oficina de Asesoría Legal. Se entrega el Expediente Original Completo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Lic. P. Jesús Maquera Luque
SECRETARIO GENERAL



RESIDENCIA - UNAM

Prov: 5354-2010 Folios: 03

Pasa a: A. Legal Fecha: 10 DIC. 2010

Para: Implementación de Acuerdo

C.C. Archivo

Sede Principal: Calle Antigua de Samegua N° A-8A Telefax 053 - 463559 461589 SAMEGUA
Sede Ilo: I.S.T. "Luis E. Valcárcel" - Pampa Inalámbrica Teléfono 496633

www.unam.edu.pe
MOQUEGUA - PERÚ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
02 DIC. 2010
Hora 4:05 N° Reg. 519
Firma Folio 02

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
OFICINA DE DESARROLLO Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
RECIBIDO
10 NOV. 2010
Hora 16:22 N° Reg. 3444
Firma Folio 02

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

UNAM / VOL. N°
PRES

RECIBIDO
02 DIC 2010
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
5221

INFORME N° 274-2010-OFDAA/VAC/UNAM

AL : Dr. JORGE VILLAFUERTE RECHARTE
Vicepresidente Académico de la UNAM

DE : Lic. Quintana Quispe José Orlando
(e) Oficina de Desarrollo y Actividades Académicas.

ASUNTO : Regularización de Matrícula.

Ref. : Solicitud Rosa Gabriela Zapata Zeballos

FECHA : 10 de Noviembre del 2010

09:44 am

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente e informarle que respecto a la solicitud de la referencia informo que este trámite es irregular puesto que las matriculas ya culminaron, las actas correspondientes al semestre 2010-I ya están procesadas y el calendario CONAFU del semestre en cuestión ya se cumplió, es decir toda la información referente a notas y alumnos matriculados, del semestre 2010-I, están en los archivos del CONAFU; además este tipo de solicitudes, por ser un hecho irregular, debe ser resuelto en Consejo Universitario y puesto que nuestra joven y naciente Universidad no está institucionalizada al no contar con ese órgano de gobierno el equivalente en nuestra situación seria la Comisión Organizadora por lo tanto sugiero que esta solicitud sea tratada en sesión de Comisión Organizadora, salvo mejor parecer.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento, acciones y fines pertinente.

Atentamente,

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA - UNAM
Prov: 3444 Folios: 02
Pasa a: Presidencia Fecha: 02-12-10
Para: Para ser visto en sesión de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua
Lic. José O. Quintana Quispe
OFICINA DE DESARROLLO Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS



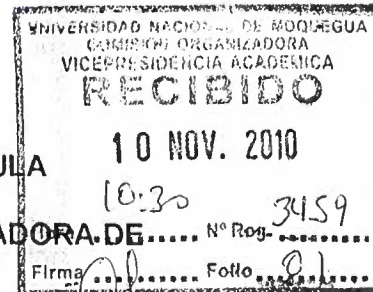
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Lic. José O. Quintana Quispe
(e) OFICINA DE DESARROLLO Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
Prov: 5221-2010 Folios: 02
Pasa a: SG 02 DIC. 2010
Para: Lic. Quintana Quispe

Sede Principal: Calle Antigua de Samegua N° A-8A Telefax 053 463559 461580 - MOQUEGUA
Sede Ilo: I.S.T. "Luis E. Valcárcel" - Pampa Inalámbrica Teléfono 49 49 88

www.unam.edu.pe
MOQUEGUA - PERÚ

URGENTE



SUMILLA: REGULARIZACION DE MATRICULA

SEÑOR VICEPRESIDENTE ACADEMICO DE LA COMISION ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. SVP.

ROSA GABRIELA ZAPATA ZEBALLOS, identificada con DNI N° 72893681 con domicilio real en Urbanización Belén A-1 de esta Ciudad, alumna del VI Semestre de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, a Usted con todo respeto me presento y expongo:

Que, con fecha 17 de Septiembre del 2010 se emitió la Resolución C.O. N° 314-2010-UNAM la cual a la letra dice: "ARTICULO PRIMERO: Disponer que la Nota de 12 correspondiente al examen de aplazados del Curso "Teoría de la Administración Pública" del IV Ciclo de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la alumna Rosa Gabriela Zapata Zeballos, reemplaza a su promedio final que consta en el Acta de Notas correspondiente, conforme al Informe Legal N° 174-2010-AL/UNAM, de fecha 25 de agosto del 2010. ARTICULO SEGUNDO: Encargar a la Vicepresidencia Académica disponer las acciones necesarias para la modificación del Acta de Notas correspondiente en cumplimiento de la presente resolución."

Que como quiera que con el reclamo presentado, respecto a la nota aprobatoria del curso de Teoría de la Administración Pública, fue resuelto con fecha 17 de Septiembre del 2010; lo cual impidió que en forma regular me matriculara en el curso de Recursos Humanos (el cual he aprobado satisfactoriamente) y luego en el curso de Gerencia de Operaciones el cual actualmente llevo.

Que a efectos de que se me consigne la nota aprobatoria que he obtenido en el curso de Recursos Humanos, así como la nota que he obtenido en el de Gerencia de Operaciones, solicito que se disponga la regularización de mi matricula en los cursos de:

- RECURSOS HUMANOS (V Semestre), y;
• GERENCIA DE OPERACIONES (VI Semestre).

No está demás indicar que el problema suscitado referente a mi matricula regular en los cursos antes indicados, la cual no pude efectivizar, se debe a que mi reclamo referente a la nota aprobatoria obtenida en el curso de Teoría de la Administración Pública fue resuelta mucho tiempo después. Lo que constituye un error de la administración la cual no me puede perjudicar.

POR LO EXPUESTO:

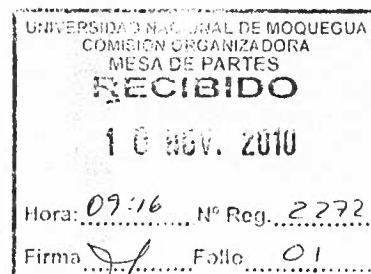
A Ud. pido acceder a lo solicitado, por ser de justicia.

Moquegua, 10-11-2010

[Handwritten signature]

ROSA GABRIELA ZAPATA ZEBALLOS

DNI N° 72893681





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO
03 MAYO 2011
Hora 8:389A N° Reg.
Firma Pollo 07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
CARRERA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
RECIBIDO
04 MAYO 2011
Hora N° Reg. 1339
Firma Folio 07

AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

INFORME N° 031-2011-CPGPDS/VAC/CO/UNAM

UNAM / FOL. N°
PRES

AL : Dr. JORGE EDUARDO VILLAFUERTE RECHARTE
Vicepresidente Académico

DE : Lic. PEDRO JESÚS MAQUERA LUQUE
Responsable de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social

ASUNTO : Informe de Asistencia y Notas de Alumna Rosa Gabriela Zapata Zeballos

REFERENCIA : Informe N° 212-2011-SG/CO/UNAM
Informe N° 097-2011-OAL-CO/UNAM
Informe N° 001-2011
Resolución de C.O. N° 130-2011-UNAM

FECHA : 03 de Mayo del 2011

Por medio del presente me es particularmente grato dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, para informar que la alumna ROSA GABRIELA ZAPATA ZEBALLOS ha llevado los siguientes cursos, conforme se detalla a continuación:

ASIGNATURA	SEMESTRE	NOTA	DOCENTE
Gerencia de Operaciones	VI	16	C.P.C. Jaime Filinich Romero
Administración de Recursos Humanos	V	12	Lic. Pedro Jesús Maquera Luque

Información que se proporciona en cumplimiento del Acuerdo del Pleno de la Comisión Organizadora y solicitado por la Oficina de Secretaría General.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento, acciones y fines correspondientes.

Atentamente,

1339 Folio 07

Para: Fecha: 04 MAYO 2011

Para: *[Handwritten signature]*
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Lic. Pedro Jesús Maquera Luque
Responsable de la Carrera Profesional de
Gestión Pública y Desarrollo Social

CC.
Archivo





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL

UNAM / FOL. N°
PRES

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

INFORME N° 212 -2011-SG/CO/UNAM

A : DR. JORGE EDUARDO VILLAFUERTE RECHARTE
Vicepresidente Académico

DE : Abog. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
Secretario General

ASUNTO : SOLICITO INFORME DE ASISTENCIA Y NOTAS

REFERENCIA : INFORME N° 097-2011-OAL-CO/UNAM

FECHA : Moquegua, 14 de Abril del 2011.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA	
RECIBIDO	
14 ABR. 2011	
Hora 12:48	N° Reg. 1104
Firma <i>[Signature]</i>	Folio 03

Por medio del presente me es grato saludarlo cordialmente, y a la vez comunicar que a efectos de emitir la Resolución de regularización de Matrícula de la Srta. Rosa Gabriela Zapata Zeballos, es necesario que los docentes a cargo del curso de Recursos Humanos (V Semestre) y de Gerencia de Operaciones (VI Semestre) de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la UNAM, presenten informe sobre la Asistencia y las notas aprobatorias que habrían calificado para dichos cursos de la Srta. Rosa Gabriela Zapata Zeballos, alumna de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la UNAM, conforme lo dispone el Informe N° 097-2011-OAL-CO/UNAM, de la Oficina de Asesoría Legal y el acuerdo del Pleno de la Comisión Organizadora.

Es cuanto informo a usted, con la finalidad de complementar el respectivo acuerdo de comisión organizadora; asimismo remitir a la oficina de Secretaría General el informe de asistencia y notas respectivo.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL
[Signature]
Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe
SECRETARIO GENERAL

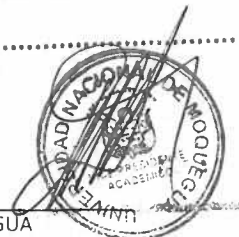
VICE PRESIDENCIA ACADÉMICA - UNAM	
Prov. 1104	Folios: 2011
Pasa a Lic. Pedro Rodríguez	Fecha: 14 ABR. 2011
Para: Su Atención	

C.c. Archivo

Sede Principal: Prolongación Calle Ancash s/n - Telefax 053 - 463559 - 461589 MOQUEGUA

Sede Ilo: I.S.T. "Luis E. Valcárcel" - Pampa Inalámbrica Teléfono 496633

www.unam.edu.pe
MOQUEGUA - PERÚ





UNAM

COMISIÓN ORGANIZADORA - UNAM

OFICINA DE ASESORIA LEGAL - UNAM



INFORME N° 097 - 2011 - OAL - CO / UNAM

A : DR. ELÍ JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA - UNAM

DE : ABOG. JOSÉ RICARDO ORDOÑEZ HUANCA
ASESOR LEGAL UNAM.

ASUNTO : REGULARIZACIÓN DE MATRICULAS

FECHA : MARZO DEL 2011



ANTECEDENTES:

1. Con fecha 10 de Noviembre del 2010, la alumna Rosa Gabriela Zapata Zeballos, solicita se disponga la regularización de su matrícula en los cursos de Recursos Humanos – V Semestre y Gerencia de Operaciones VI Semestre, sosteniendo para este hecho lo siguiente:



Que, este acto de regularización se debe a un error en la administración de la Universidad, ya que estos hechos se suscitaron en mérito al reclamo respecto a la nota aprobatoria del curso de teoría de la Administración Pública, fue resuelto con fecha 17 de Septiembre del 2010, lo cual impidió que en forma regular me matriculara en el curso de Recursos Humanos, el cual he aprobado satisfactoriamente y luego en el curso de Gerencia de operaciones que actualmente llevo.

2. Se tiene a la vista la Resolución de C.O. N° 314-2010-UNAM, disponiendo lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO.- Disponer que la Nota de 12, correspondiente al examen de aplazados del curso de "Teoría de la Administración Pública" del IV Ciclo de la Carrera de Gestión Pública y Desarrollo Social, reemplaza a su promedio final que consta en el Acta de Notas correspondiente conforme al Informe Legal N° 174-2010-AL/UNAM.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la vice presidencia Académica, disponer las acciones necesarias para la modificación del Acta de Notas correspondiente en cumplimiento de la presente resolución.

3. Que, el Informe N° 274-2010-OFFDA/VAC/UNAM, emitido por el Lic. José Quintana Quispe, (e) de la Oficina de de Desarrollo y Actividades Académicas, sostiene informando lo siguiente:

Que, la solicitud de la alumna es irregular puesto que las matrículas ya culminaron, los actos correspondientes al Semestre 2010-I, ya están procesadas y el Calendario CONAFU, del semestre en cuestión ya se cumplió, es decir toda la información referente a notas y alumnos matriculados, del semestre 2010-I, están en los Archivos del CONAFU.

Asimismo, sostiene que este tipo de solicitudes por ser un hecho irregular, debe ser resuelto en Consejo Universitario y puesto que nuestra joven y naciente universidad no está institucionalizada al no contar con este órgano de gobierno el equivalente en nuestra situación sería la Comisión Organizadora por lo tanto sugiero que esta solicitud sea tratada en sesión de Comisión Organizadora.

4. Que con fecha 08 de Febrero del 2011, la alumna reitera su solicitud solicitando la regularización e su matrícula en los cursos de Recursos Humanos – V Semestre, y Gerencia de Operaciones VI Semestre, sosteniendo se le asigne la nota aprobatoria que obtuvo en dichos cursos.



INFORME N° 001-2011

A : PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA DE LA UNAM.
Dr. Eli Joaquin Espinoza Atencia.

ASUNTO: INFORME SOBRE ASISTENCIA Y NOTA APROBATORIA DE LA
ALUMNA ROSA GABRIELA ZAPATA ZEBALLOS.

DE : CPC. JAIME FILINICH ROMERO.
Profesor del curso de Gerencia de Operaciones.

REF. : RESOLUCION C.O. N° 130-2011-UNAM, artículo 2°.,

FECHA: 25-04-2011.

Mediante el presente procedo a dar cumplimiento al documento de la referencia, indicando lo siguiente:

La alumna Rosa Gabriela Zapata Zeballos, ha llevado el curso de Gerencia de Operaciones, VI Semestre, Año 2010, de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, siendo su asistencia puntual, ha rendido las evaluaciones en forma regular y obtenido como promedio final la nota aprobatoria de 16, lo que cumpla con informar para los fines concernientes.

Atentamente



CPC JAIME FILINICH ROMERO

COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 130-2011-UNAM

Moquegua, 08 de Abril del 2011

VISTO:

El Informe N° 097-211-OAL-CO/UNAM, de fecha marzo del 2011, el Abog. José Ricardo Ordoñez Huanca, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la UNAM, emite la opinión de que se regularice las matriculas de la alumna Rosa Gabriela Zapata Zeballos en los cursos de: Recursos Humanos (V Semestre) y Gerencia de Operaciones (VI Semestre); Solicitud S/N, de fecha 10 de noviembre del 2010; Proveído de Presidencia con fecha 31 de marzo del 2011, con Registro N° 1253, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución C.O. N° 197-2010-UNAM, de fecha 09 de Junio del 2010, se aprueba en su integridad, el Reglamento Académico 2010 de la Universidad Nacional de Moquegua, contenidos en Diez (10) Títulos, Ochenta y Ocho (88) Artículos y Dos (02) Disposiciones Complementarias y Finales debidamente rubricadas en 21 folios;

Que, mediante Solicitud S/N, de fecha 10 de noviembre del 2010, la Srta. Rosa Gabriela Zapata Zeballos, Alumna de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la UNAM, solicita la regularización de la matrícula de los Cursos de: Recursos Humanos (V Semestre) y Gerencia de Operaciones (VI Semestre) y asimismo se le consigne la nota aprobatoria que ha obtenido en dichos cursos;

Que, mediante Informe N° 097-2011-OAL-CO/UNAM, de fecha marzo del 2011, el Abog. José Ricardo Ordoñez Huanca, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la UNAM, emite la opinión de que se regularice la matrícula de la alumna Rosa Gabriela Zapata Zeballos, siempre y cuando los docentes a cargo de los cursos en mención presente Informe sobre la asistencia de la alumna y las notas aprobatorias que habrían calificado en los cursos pertinentes, tanto en el Curso de Recursos Humanos (V Semestre), como en el de Gerencia de Operaciones (VI Semestre);

Que, mediante el Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria, de fecha 31 de marzo del 2011, se acuerda aprobar la regularización de la matrícula de la alumna Rosa Gabriela Zapata Zeballos, en los cursos de Recursos Humanos (V Semestre) y Gerencia de Operaciones (VI Semestre) y asimismo se le consigne la nota aprobatoria de dichos cursos;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 31 de Marzo del 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- REGULARIZAR la matrícula de la Srta. Rosa Gabriela Zapata Zeballos, Alumna de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la UNAM, en los Cursos de Recursos Humanos (V Semestre) y Gerencia de Operaciones (VI Semestre) y asimismo se le consigne la nota aprobatoria de los cursos en mención.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Docentes a cargo del curso de Recursos Humanos (V Semestre) y de Gerencia de Operaciones (VI Semestre) de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la UNAM, presenten informe sobre la Asistencia y las notas aprobatorias que habrían calificado para dichos cursos de la Srta. Rosa Gabriela Zapata Zeballos, Alumna de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la UNAM, de acuerdo al Informe N° 097-2011-OAL-CO/UNAM, de fecha marzo del 2011.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Académica disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. EL JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe
SECRETARIO GENERAL





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
CREADA POR LEY N° 28520
FORMULARIO UNICO DE TRAMITE (FUT)

UNAM / FOL. N°
PRES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
DEPARTAMENTO DE PARTES
RECIBIDO
25 ABR. 2011
N° 1335 S/. 1.00
Hora 10:30 N° Reg. 888
Firma J. Folio 03

A: Presidencia - Dr. Eli Joaquín Espinoza
YO: Rosa Gabriela Zapata Zeballos - G.P. y D.S VI ciclo 1587
 ESTUDIANTE ADMINISTRATIVO DOCENTE PARTICULAR

L.E. (D.N.I.) 72893681 Domicilio: Urbanización Belen A-1
a Ud. Respetuosamente me dirijo y

SOLICITO:

- | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> CAMBIO DE NOMBRE O APELLIDO POR SENTENCIA JUDICIAL | <input type="checkbox"/> INSCRIPCIÓN Y MATRICULA CEPREUNAM |
| <input type="checkbox"/> RECTIFIC. DE PARTIDA O ACTA DE NACIMIENTO POR VIA NOTARIAL | <input type="checkbox"/> CEPREUNAM CICLO COMPLETO |
| <input type="checkbox"/> LICENCIA PERSONAL DOCENTE/ ADMINISTRATIVO POR CAPACITACION | <input type="checkbox"/> CONSTANCIAS DE ESTUDIOS CEPREUNAM |
| <input type="checkbox"/> CESE O RENUNCIA VOLUNT O FALLEC PERS DOCENTE O ADMINIST ACTIVO | <input type="checkbox"/> OTROS CEPREUNAM |
| <input type="checkbox"/> CONVALIDACIÓN ASIGNATURAS DE PREGRADO/ TRASLADOS EXTERNO | <input type="checkbox"/> CONSTANCIA DE INGRESO CEPREUNAM |
| <input type="checkbox"/> DUPLICADO CARNÉ | <input type="checkbox"/> MATRICULA PREGRADO |
| <input type="checkbox"/> DESCUENTOS AL PERSONAL DOCENTE O ADMINISTRATIVO | <input type="checkbox"/> MATRICULA EXTEMPORANEA (RECARGO) VICEPRESIDENCIA AC |
| <input type="checkbox"/> DEVOLUCIÓN DE DINERO POR DIFERENTES CONCEPTOS | <input type="checkbox"/> RESERVACION DE MATRICULA POR CASOS ESPECIALES PREGRADO |
| <input type="checkbox"/> ALQUILER DE AMBIENTES PARA FOTOCOPIADORA O KIOSCOS | <input type="checkbox"/> RECTIFICACION DE MATRICULA..... |
| <input type="checkbox"/> CONSTANCIA NO ADEUDAR BIENES POR PERS DOCEN, ADMINIST Y CESANTE | <input type="checkbox"/> RECONOCIMIENTO DE CREDITO |
| <input type="checkbox"/> DUPLICADO DE DIPLOMAS DE TÍTULOS PROFESIONALES Y GRADOS | <input type="checkbox"/> SUBSANACION DE ASIGNATURAS |
| <input type="checkbox"/> REVALIDACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES O GRADOS ACADÉMICOS | <input type="checkbox"/> RECORD ACADEMICO O HISTORIAL ACTUALIZADO |
| <input type="checkbox"/> INSCRIPCIÓN O REGISTRO DEL GRADO ACADÉMICO..... | <input type="checkbox"/> REGULARIZACION DE ASIGNATURAS |
| <input type="checkbox"/> AUTENTICACIÓN DE DOCUMENTOS..... | <input type="checkbox"/> NIVELACION DE ASIGNATURAS Y ADELANTO |
| <input type="checkbox"/> ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA POSEA O PRODUSCA LA UNAM | <input type="checkbox"/> EXAMEN DE APLAZADOS |
| <input type="checkbox"/> OBTENCIÓN DE LICENCIAS POR: | <input type="checkbox"/> OBTENCIÓN DEL GRADO DE BACHILLER EXPEDIENTE COMPLETO |
| <input type="checkbox"/> OBTENCIÓN DE LICENCIAS SIN GOCE DE REMUNERACIONES POR: | <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE:..... |
| <input type="checkbox"/> PERMISOS POR:..... | <input type="checkbox"/> TITULO POR:..... |
| <input type="checkbox"/> OBTENCIÓN DE BONIFICACIÓN FAMILIAR | <input checked="" type="checkbox"/> CONSTANCIA DE |
| <input type="checkbox"/> DUPLICADO DE BOLETAS DE PAGO | <input type="checkbox"/> OBTENCIÓN DEL GRADO DE BACHILLER DE |
| <input type="checkbox"/> CONCURSO PUBLICO PARA DOCENTES/ ADMINISTRATIVOS | <input type="checkbox"/> EXPEDICIÓN DE CARTAS DE PRESENTACIÓN |
| <input type="checkbox"/> CONSTANCIA POR PERDIDA DE CHEQUE | <input type="checkbox"/> EXPEDICION DE SILABUS PREGRADO |
| <input type="checkbox"/> GIRO DE CHEQUE POR PERDIDA | <input type="checkbox"/> RETIRO DE ASIGNATURA |
| <input type="checkbox"/> EXPEDICIÓN DE CARNÉ DE..... | <input type="checkbox"/> AMPLIACION DE CREDITOS |
| <input type="checkbox"/> RENOVACIÓN CARNE DE BIBLIOTECA..... | <input type="checkbox"/> MATRICULA CURSOS DE CAPACITACIÓN: |
| <input type="checkbox"/> ADMISIÓN ORDINARIO..... | <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE ESTUDIOS, MENSUALES Y ESPECIALIDADES |
| <input type="checkbox"/> ADMISIÓN EXTRAORDINARIO..... | <input checked="" type="checkbox"/> OTROS <u>Informe sobre asistencia y nota</u> |

Adjunto:

- Informe 001
- Resolución de C.O. N° 130

Por lo expuesto
Solicito a Ud. Acceder a mi solicitud.



Moquegua, 25 de 04 del 20011

[Firma]
Firma

RECIBIDO
25 ABR 2011
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA DE PARTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA AC
RECIBIDO
26 ABR 2011
Hora 9:30 N° Reg 1255
Folio 03